



NORMAS CLUB DEPORTIVO PARA ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA LUDICAS

El Centro Deportivo El Valle (CDV) pone a disposición de sus usuarios sus instalaciones deportivas y de ocio. CDV es responsable de su funcionamiento de acuerdo con estas condiciones que de ser necesario podrán ser modificadas en cualquier momento.

1. Inscripciones.

- a) La inscripción está sujeta a las normas y reglamentos establecidos por CDV
- b) CDV, a través del Gerente del centro o en quien éste delegue, se reserva el derecho de admisión.
- c) La titularidad de la inscripción es individual para cada usuario, no se puede ceder ni transferir y su importe no es reembolsable, exceptuando lo especificado en estas normas.
- d) CDV podrá ceder el beneficio de estos acuerdos a cualquier persona, empresa o sociedad en cualquier momento, sin tener que notificarlo al Usuario.
- e) Las cuotas pagadas, mensuales o anuales, no son reembolsables.
- f) En las actividades de adultos sólo podrán inscribirse mayores de 16 años.
- g) CDV se reserva el derecho de introducir subida anual de las tarifas en función del IPC.

2. Matrícula y cuota de suscripción mensual.

- a) Toda actividad tiene una matrícula de 30€ excepto para los usuarios con alumnos matriculados en Colegios El Valle, dicha matrícula se abonará por domiciliación bancaria en el segundo mes de inscripción
- b) Las cuotas mensuales se pagarán por anticipado, anual o mensualmente, mediante domiciliación bancaria. CDV se reserva el derecho de incluir en el cargo los gastos bancarios correspondientes.
- c) Las cuotas mensuales podrán variar según criterio de CDV, mediante notificación con al menos 30 días de antelación.

3. Limitación de responsabilidad.

CDV pone a disposición de sus usuarios taquillas debidamente protegidas. No obstante, CDV no puede hacerse responsable de pérdidas, daños o robo de cualesquiera de los bienes pertenecientes a los Usuarios, ocurrido en cualquiera de las áreas del Centro o incluso en el interior de armarios o taquillas. Estas taquillas son de uso diario y CDV no garantiza que siempre haya taquillas libres. En Sanchinarro deberán traer su propio candado y en los otros centros se facilitará una llave que será devuelta a su salida.

4. Expulsión de los usuarios y terminación de la suscripción.

- a) El gerente del Centro podrá finalizar la pertenencia al Centro de cualquier Usuario.



1) Sin previo aviso y con efecto inmediato si la conducta del Usuario, según la opinión razonable de CDV, puede ser perjudicial para los intereses del Centro o de los demás usuarios.

2) Sin previo aviso y con efecto inmediato si el Usuario ha incumplido cualquiera de las normas en vigor del Centro.

3) Si la matrícula o alguna de las cuotas mensuales no ha sido satisfecha en la fecha de vencimiento. El coste de la devolución de los recibos impagados será repercutido al Usuario.

4) La readmisión requerirá una nueva alta completa como Usuario del Centro, y el pago de los derechos en vigor en ese momento.

b) Al dejar de ser Usuario se extinguen los privilegios de pertenencia al Centro, no pudiendo reclamarse los pagos realizados.

5. Terminación voluntaria.

a) Una vez transcurrido el período mínimo indicado anteriormente de suscripción, el Usuario podrá cancelar su pertenencia al Centro. Para ello deberá notificarlo por escrito a la secretaría del Centro, antes del 20 de cada mes. En caso de no remitirse dicha notificación, el contrato se renovará mensualmente, en base a la cuota vigente.

b) Todas las cuotas deberán estar totalmente pagadas en la fecha de la cancelación.

6. Niños.

a) En circunstancias especiales y según el criterio del gerente del club los menores de 16 años podrán utilizar determinadas instalaciones durante el horario permitido. Los menores deberán estar acompañados en todo momento por un usuario adulto, quien será responsable del comportamiento de estos.

b) Como parte del entorno familiar del centro, la gerencia podrá elaborar determinados programas, clases y actividades en las que podrán participar menores de 16 años bajo supervisión de un adulto cada uno.

c) La gerencia se reserva el derecho de concertar acuerdos con colegios o guarderías locales para utilizar las instalaciones en diferentes períodos.

7. Indumentaria.

Dentro de las instalaciones del club Centro, es necesario llevar en todo momento prendas y zapatos limpios y apropiados. Es obligatorio el uso de chanclas o similares en toda la zona de vestuario y el uso de gorro de baño en la piscina.

8. Comportamiento.

a) Los usuarios deberán utilizar los equipos e instalaciones de acuerdo con las normas del centro. Los usuarios no harán un uso indebido de los equipos ni de las instalaciones del centro y cualquier daño deberá ser pagado por la persona que intencionada o negligentemente lo haya causado. El uso adecuado de las instalaciones será, en cada caso el determinado por el personal de CDV.



- b) Cualquier conducta desordenada, grosera u ofensiva producir la inmediata expulsión, de acuerdo con el criterio del gerente del club.
- c) No se permite fumar en ninguna parte del Centro ni en la zona de recepción.
- d) Los usuarios no podrán utilizar las instalaciones del Centro mientras estén bajo los efectos del alcohol, de estupefacientes o de otras sustancias que alteren la personalidad.
- e) Los usuarios no podrán utilizar la zona de piscina cuando esta no este vigilada. La gerencia no acepta responsabilidad alguna por cualquier lesión o herida sufrida por cualquier causa, a menos que sea debida a negligencia de CDV o de su personal.
- f) Por motivos elementales de seguridad, los usuarios guardarán sus efectos personales y objetos valiosos en las taquillas previstas a tal efecto. Los objetos que se dejen en ésta al finalizar la jornada, se retirarán y se guardarán durante un periodo razonable de tiempo en consonancia con su valor. Posteriormente y si el propietario no lo reclama, el Centro dispondrá de ellos

9. Comportamiento en la piscina.

- a) En el recinto climatizado es obligatorio el uso de gorro y chanclas para todos los usuarios (incluidos los acompañantes de bebés).
- b) Se respetarán los materiales de natación pudiendo hacer uso de los mismos en caso de la opción de nado libre tras previa autorización de los responsables de la piscina.
- c) Está totalmente prohibida la entrada de personas que no tengan ninguna actividad acuática ni al vestuario ni a la pileta.
- d) No se podrá entrar con calzado de calle en la zona de baño.
- e) La entrada a los vestuarios se efectuará 15 minutos antes de la hora de clase.
- f) Sólo se permitirá un acompañante por niño (entre los 0 y 6 años) dentro de los vestuarios accediendo al mismo 10 minutos antes y después de las clases.
- g) El vestíbulo es la zona de espera no estando permitida la presencia de familiares y acompañantes en los vestuarios. No obstante, la instalación establecerá días de visita facilitando el acceso siempre que sea posible y no altere el correcto funcionamiento del centro.
- h) Los familiares y acompañantes de los alumnos entre 0 y 5 años esperarán su salida en el vestuario correspondiente ya que la espera en la puerta de la piscina supone una aglomeración que perjudica al resto de usuarios.
- i) No se permitirá la entrada de cámaras de vídeo, fotos u otro medio audiovisual, que atente contra la intimidad del resto de usuarios.

10. Otros.

- a) El centro se reserva el derecho de utilizar fotografías individuales o de grupo de usuarios con fines promocionales



b) A los efectos de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, al inscribirse en el centro. El usuario autoriza la utilización y el tratamiento informático de sus datos personales para la gestión del centro y envío de información comercial de su interés. Si desea modificar, cancelar o conocer los datos que sobre usted figuran en nuestro archivo diríjase al gerente del Centro.

c) La información sobre el horario de apertura y funcionamiento del club y las horas en que las instalaciones están disponibles para los usuarios puede obtenerse solicitándola al propio centro. La gerencia se reserva el derecho de ajustar el horario con los fines de limpieza, decoración o reparaciones o con motivos de funciones o acontecimientos especiales y vacaciones. La gerencia hará todo lo posible para avisar con una antelación razonable cualquier prolongación, reducción o alteración de dicho horario.

d) La gerencia se reserva el derecho de celebrar actuaciones privadas en algunas zonas del centro en cualquier momento y notificar a los usuarios con anticipación mediante aviso en el tablón de anuncios de centro cualquier cambio en las horas de apertura de las instalaciones o alteraciones en cualesquiera de las actividades del centro.

11. Condición física de los usuarios.

a) El usuario declara estar en buenas condiciones físicas y no tener conocimiento de ningún motivo médico o de otra índole por el que no pueda dedicarse a ejercicios activos o pasivos como los que realizan en el centro y declara que dicho ejercicio no será perjudicial para su salud, seguridad, confort o estado físico.

b) Con su firma en el anverso de este documento, el usuario exonera a CDV de cualquier responsabilidad sobre daños, lesiones e incluso fallecimiento que se produzcan en los locales del centro y en actividades en el exterior de las instalaciones organizadas por el centro como resultado de la utilización de las instalaciones o equipos puestos a disposición del usuario por el centro.

c) Los usuarios no utilizan ninguna de las instalaciones del centro si parecen de alguna enfermedad o dolencia infecciosa o contagiosa, o si tienen cortes, rasguños, heridas abiertas, llagas o infecciones extendiendo el riesgo de que dicha utilización puede ser perjudicial para la salud, la seguridad, el confort o el estado físico de los demás usuarios.

12. Incumplimiento de los periodos mínimos e impagos.

- Recibos devueltos por el banco: las cantidades impagadas de acuerdo con el contrato suscrito se cargarán a la tarjeta de crédito. Preaviso: debido al sistema automatizado de facturación, el usuario deberá preavisar la cancelación de su suscripción con 15 días de antelación y siempre antes del día 20 del mes anterior. En caso contrario, se cargará en su cuenta bancaria o tarjeta de crédito el recibo del mes siguiente.

El usuario autoriza mediante la presente a CDV a cargar a su cuenta, cuyos datos figuran en los datos de inscripción, las cantidades debidas.